

Denuncias de malos tratos en los Centros de Menores de Andalucía

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN CONTRA LA TORTURA :: 28/02/2005

La Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía presentó ayer en rueda de prensa un informe titulado "¿Qué está pasando en los Centros de Reforma de Menores de Andalucía?" En dicho informe se recogen las denuncias presentadas a través de 73 cartas que han enviado a la Apdha 76 menores ingresados en los llamados Centros de Reforma de Andalucía. Las quejas recibidas afectan a cinco provincias y se refieren a 8 centros: La Marchenilla en Cádiz, las Lagunillas en Jaén, los alcores y la Jara en Sevilla, Tierras de Oria en Almería y los tres centros de Córdoba, Azahara, Medina y Sierra Morena. El Centro desde donde se recibieron mas denuncias fue el de la Marchenilla en Cádiz.

Todos estos centros están gestionados por entidades privadas

Las denuncias se refieren a demanda de acercamiento a su tierra, la falta de intimidad de los menores con respecto al personal del centro, la denegación de permisos de salida, un Reglamento Interno muy estricto, la falta de asistencia psicológica, psiquiátrica y médica, el maltrato psicológico e incluso el maltrato físico.

Estas denuncias fueron recibidas a lo largo del año 2004. La Apdha realizó un trabajo de verificación y de investigación de las mismas, en la medida de sus posibilidades, ya que hasta el momento se nos ha denegado el acceso a los centros y la visita a los menores en ellos ingresados, pese a la solicitud efectuada a tal efecto al Director General de Reforma. Para ello se mantuvieron entrevistas con menores, educadores, psicólogos, personal de seguridad e incluso inspectores de la propia consejería

La rueda de Prensa se materializa después de la falta de respuesta de la Junta. En concreto en Septiembre se mantiene una reunión con el citado director de Reforma de la Consejería de justicia, al que se le entregó el dossier completo de las denuncias y nuestras actuaciones. Pese a que se nos comunicó la apertura de una investigación, hasta el momento la APDHA sólo recibió desmentidos a través de la prensa.

El informe hace una reflexión en torno a este sistema que calca el penal para mayores con idénticos o peores resultados. 700 menores están ya en Andalucía en el sistema de Reforma, los centros empiezan a saturarse. En definitiva que creemos que la filosofía penalista ha llegado también al ámbito del menor, especialmente con los menores en peor situación social. Como señala el Instituto Andaluz de Criminología, "la justicia es mas dura con los menores que proceden de familias pobres que con los que tienen una situación familiar normalizada". En un estudio realizado por este Instituto se asegura que "el 85% de los menores juzgados sufre retraso escolar y que el 49% no estudia ni trabaja". En contraposición señala que la delincuencia de los menores no es peligrosa.

El Consejo General del Poder Judicial afirmaba por su parte que "es necesario recurrir con mas frecuencia a las medidas extrajudiciales que la Ley de Responsabilidad Penal del merno prevé, pues responden mejor al espíritu con el que dicha ley se redactó que el internamiento

de esos menores, pudiendo resolverse casi el 50% de los casos que llegan a los juzgados de manera extrajudicial"

Quizás sea con esta filosofía que el Plan de Justicia del País Vasco, aprobado el pasado 9 de febrero se sustenta en tres claves fundamentales:

- La potenciación de la mediación, la conciliación y la reparación extrajudicial entre víctima y victimario
- La vocación de que los infractores cumplan las penas en régimen abierto
- Y la creación de una red de centros que acoja a los jóvenes donde la prioridad sea la educación

En este sentido el consejero de justicia de esta comunicada, declaraba que "sólo la aplicación de parámetros pedagógicos permitirán que el joven se haga responsable de su propia vida y protagonista de su inserción en la sociedad'.

Mas allá de la inevitable reacción de desmentido de la Consejería de Justicia, estas denuncias no hacen sino señalar que esta sociedad ha escogido un mal camino, que son posibles otras vías y que el famoso "interés superior del menor" debe dejar de ser un latiguillo para justificarlo todo y convertirse en una guía de respeto y de educación.

El informe completo se puede consultar en la Web de la Apdha [Web de la APDH-A](#)

Para ver la repercusión del informe en los media: [Hemeroteca](#)

https://www.lahaine.org/mm_ss_est_esp.php/denuncias-de-malos-tratos-en